LA EMIGRACION DE

Trabajadores Mexicanos.

Los atentados de los ricos hacendados yucatecos, no ya á las disposiciones de una ley general sino á los principios de humanidad más rudimentarios, atentados de que justamente se quejan los sufridos trabajadores chinos de aquella región, diferente de la mayoría de los Estados de la República, por sus costumbres y por su escasa civilización, y que han venido á dar motivo á que la atencion de los Encargados de Negocios chinos de Washington y de México, se fijen en ellos con el humanitario y legal propósito de defender á sus representados, ha despertado una vez más, en la prensa honrada del País, el recuerdo de tantos infelices mexicanos que cegados por el atractivo de salarios que llegan á tres y cuatro pesos diarios, marchan á esas regiones mortíferas donde son víctimas del calor, de los mosquitos, de la humedad y de otras plagas que diezman á los emigrantes rápidamente.

Defendida la emigración de los mexicanos á los Estados Unidos, por el apoyo de las últimas circulares del Ministerio de Relaciones, no se ha conseguido igual objeto para impedir ó defender la emigración de los que viven en las costas del Golfo y que son llevados á Panamá á trabajar en la construcción del Canal. Pero no es de extrañarse que á pesar de las inclemencias de aquellos climas, encuentren las Compañías Americanas, mexicanos que se enganchen para ir á trabajar en lejanas tierras, abandonando las laboros agricolas del País, porque si es cierto que allá están siempre amenazados de muerte con las fiebres, aquí no estàn menos amenazados de muerte con los miserables salarios que se les paga y con el trato infamante á que se les sujeta.

Dice un periódico:

"Los chinos de las plantaciones de Yucatan se quejan de que se les dá un trato brutal, peor que si fueran esclavos. ¿Por qué asombrarnos entònces de que los mexicanos busquen trabajo en el extranjero, si en México, ni los chinos soportan el trato infame de los ricos hacendados?

La unidad de la patria no es efectiva, porque la guerra en Yucatán no debe extinguirse todavía. Los denodados esfuerzos del Caudillo para pacificar á los indios mayas no deben darse por terminados con la medalla del "Mérito Militar;" para que esa campaña sea justamente premiada, se necesitan aún inmensos esfuerzos, grandes ejércitos de gente . . . . civilizada que vaya á pacificar á los ricos hacendados;—que los ilustre y les enseñe los más rudimentarios principios de humanidad; que les haga comprender que también los pobres tienen vergüenza y también se cansan con el trabajo; que les hagan ver que el salario que pagan, si lo acompañan de azotes es una ignominia màs que añaden á las muchas que cometen diariamente; que les demuestren que así marchan al más triste aislamiento porque llegará un momento en que ni los chinos trabajen en sus plantaciones. Solo cuando se haya conseguido todo esto, se habrá realizado la unidad de la Patria, solo entonces podremos hablar de Estados Federales; más entre tanto se cometan tales infamias y tales atentados por los ricos hacendados, no habrá unidad en nuestra Patria, porque los yucatecos no serán "mexicanos," continuarán siendo simplemente, como ellos se llaman: *yucatecos*.

"RENACIMIENTO."

"El Imparcial" — Sinaloa, M. Ex.

ECUADOR.

La separación del Estado y la Iglesia.

«Renacimiento.»

La corriente civilizadora ha llegado á las valientes repúblicas Sudamericanas. La independencia entre el Estado y la Iglesia, consumada en México durante los años de Reforma y llevada á cabo por Francia últimamente, conmueve hoy profundamente los ánimos de los ecuatorianos.

El secular edificio ya amenaza ruina. Por todos los países donde ha imperado el poder de los clérigos durante tantos siglos se siente hoy una ráfaga vivificante.

La Iglesia ya agoniza.

Copiamos á continuación algunos párrafos que tomamos del informe que el C. Presidente de la República del Ecuador Sr. Leonídes Plaza, dirigió últimamente á las Cámaras.

Después de hablar de ambos poderes en términos generales, dice:

. . . . . .

"A los eclesiásticos, ciudadanos y soldados de la Iglesia, ningúu vínculo puede unirles con el país á donde van son como he dicho, ejércitos extranjeros é invasores que extienden la dominación de la Roma cristiana; de tal manera que aun los nacionales del territorio eclesiástico, no son, hablando en verdad, sino mercenarios que entran al servicio de una potencia extranjera; se tornan extranjeros y no pueden ser ya ciudadanos del país al que pertenecían antes, porque han perdido sus derechos políticos.

"Ningún vínculo une á los eclesiásticos con el país donde entran, porque lo invaden y vienen á someterlo en nombre de un príncipe extranjero; no serán por consiguiente ellos los que se nacionalicen, sino que, por el contrario será el país el que se agregue á los dominios del Emperador cristiano. Y la prueba es irrefragable, por eso no aceptan ni pueden aceptar los eclesiásticos las leyes del territorio; por eso se arrogan autoridad y ejercen jurisdicción; por eso, porque son conquistadores, y jamás el conquistador puede ser nacional del país que conquista.

"Los eclesiásticos nos habían conquistado á nombre de Dios y de su vicario, y como conquistadores han estado ejerciendo las funciones más importantes de la soberanía nacional, las que eran á la vez las más apropiadas para perpetuar su imperio y extender su dominación; ellos han estado ejerciendo la enseñanza y la beneficencia; ellos han dispuesto del hogar y de la propiedad. El poder nacional estaba reducido á lo que el conquistador tenía á bien consentirle para no destruirlo enteramente y tenerlo á su servicio.

. . . . . .

"Abramos por fin los ojos para percibir claramente la condición de extranjería, que no pueden menos de investir los eclesiásticos, y lo antinacional de los fines que ellos persiguen, á fin de no permitirles el ejercicio de ninguna función pública; y establezcamos, por lo menos en materia de instrucción, de una vez para siempre, el principio de que la educación y la enseñanza deben ser precisamente laicas.

"Por ventura, ¿no se alcanza que la instrucción pública es la función política de preparación y previsión, y que que por esa parte absorve la iglesia toda la savia de nuestras instituciones les debilita y las conduce á la muerte? Si nuestros jóvenes que mañana han de terciar en las luchas políticas y disponer de los destinos de la Patria, si las jóvenes que mañana han de ser las madres de familia y educadoras de nuestros hombres, quedan en manos de nuestros conquistadores y se ponen de lado de ellos, ¿cuándo veremos á nuestra patria libre?

. . . . . .

"Y la beneficencia! ¿Sabéis quiénes son los favorecidos con los bienes que se han entregado á los eclesiásticos para atender la beneficencia pública? ¿Quiénes? Las comunidades religiosas.

"¿Suponíais que la fuerza militar de la Iglesia Católica podría estar completa sin la milicia naval? Pues las comunidades religiosas representan la armada de la Iglesia; y lo digo sin ambajes, porque es exactísima la comparación, la cual no quedaría completa si no añadiera que cada comunidad religiosa es una nave armada, en corso.

Y concluye pidiendo:

"En definitiva, debe suprimirse el artículo 12 de la Constitución, derogarse la ley de Patronato, y expedirse una ley que resuelva la cuestión político-religiosa, cuyas bases deberán ser éstas:

"Declarar que se reconoce á la Iglesia Católica el derecho de entablar relaciones diplomáticas con los poderes públicos del Estado; pero prohibir á estos poderes que establezcan privilegios para la Iglesia Católica ni celebren concordatos en los que de algún modo se restrinja la libertad de conciencia y las demás garantizadas por la Constitución y las leyes.

"Declarar la extranjería de los eclesiásticos, reconociendo expresamente su incapacidad para desempeñar cargos públicos ó ejercer derecho alguno político; con lo cual quedarían, sin distinción, sometidos á la ley de extranjeros, cuando no obedezcan á la de la Nación ó perturben el orden público.

"Suprimir las comunidades religiosas existentes y exigir la aprobación del Ejecutivo para el reconocimiento y exisiencia legal de toda personalidad jurídica, la cual deberá quedar sujeta sin excepción de Iglesias, ni comunidades religiosas, á las prescripciones del Código Civil.

"Destinar los bienes de las comunidades religiosas á la beneficencia pública y encargar su administración á las juntas de beneficencia creadas al efecto.

"Garantizar el ejercicio de todos los cultos en lugares destinados para objeto, y autorizar al Ejecutivo para reglamentar el ejercicio de ellos como asunto de policía."

Fiat lux! . . . . . .

GLORIFICACION DE ANGELA PERALTA.

De los particulares, ya que no del Gobierno, ha surgido la encomiástica idea de levantar un monumento á la gloria del teatro nacional, Angela Peralta.

La sociedad mexicana que lleva por nombre el de la olvidada actriz, por medio de su Presidente, el Sr. Francisco Montero, ha propuesto la erección de un monumento á la inmortal diva, Angela, con objeto de colocarlo frente al futuro Teatro Nacional.

Como una muestra de que no quedará en el olvido tan hermoso y noble pensamiento, el Sr. Montero hizo una visita á la aplaudida cantante, Luisa Tetrazzini con objeto de comunicarle el proyecto.

La señora Tetrazzini, obsequiando los deseos del Sr. Montero, ofreció dedicar los productos de una función para llevar adelante la iniciativa y conseguir fondos para el monumento de nuestra injustamente olvidada artista, Angela Peralta.

Para corresponder al obsequio de la artista italiana, la sociedad iniciadora dará un concierto en honor de la Sra. Tetrazzini, que será una prueba de agradecimiento.

Felicitamos á la Sociedad "Angela Peralta", por tan gloriosa iniciativa. —Renacimiento.

"El Regidor"

¿Desde Cuándo, Queridos?

En el número 30 de "Renacimiento" correspondiente al 1° de Enero del presente año, encontramos un parrafejo que dice:

"S. Catalina"

Es el autor de "El Amor" que aparece en la página 5 sin firma, cuya omisión se notó ya hecha la edición de esa página."

En buena hora que usen Uds. el "cuyo" como mejor les plazca; pero ya que tan escrupulosos se muestran en dar á cada quien lo suyo ¿porqué no dijeron que ciertos trozos que sobre instrucción primaria publicaron no hace mucho, son de Don Gabino Barreda que "de Dios goce?"

¿Porqué esa diferencia entre los Sres. Catalina y Barreda, amigos nuestros.?

Aunque, después de todo, puede ser mejor que se abstengan Uds. de citar autores, porque luego se les trastocan y confunden los parentescos.

En el número 30 copiaron este pensamiento:

"Todo se puede hacer en las bayonetas menos sentarse encima de ellas."

Pusieron como autor al Príncipe Napoleón, perfectamente bien; pero agregaron uds. en un paréntesis desastroso "Hijo del Tercero."

No, hijos, no fué ese príncipe Napoleón hijo del 3° sino primo; hijo de Jerónimo Bonaparte el cual á su vez fué hermano del Gran Napoleón y de Luis, padre este último de Napoleón 3°.

Ya ven Uds. que hasta para copiar se necesita cuidado.

Dicho.

PEPE.....TRANQUILO.

"El Sobre Valbuena"

"La Evolución Social"

LA PSICOLOGIA.

Dice "La Voz del Norte," de Mocorito:

"Nuestros apreciables é ilustrados colegas "El Progreso Latino," de México, y "Renacimiento," de Monterrey, reprodujeron nuestro artículo cuyo título fué el de estas mismas líneas, comentándolo en la siguiente forma el cofrade regiomontano.

"Estamos enteramente de acuerdo con lo publicado por el colega sinaloense, y al reproducirlo hoy, haciéndonos solidarios, nos unimos á sus nobles aspiraciones y procuraremos contribuir con nuestros esfuerzos á la salvación de la Prensa nacional,

"La Prensa nacional siempre ha sido uno de los principales factores del progreso humano—nos referimos á la Prensa no subvencionada—y por eso nuestros Gobiernos deberían, lejos de sujetarla á la elasticidad de las leyes que hoy la rigen, dictar disposiciones que, inspiradas en la más pura democracia, vengan á otorgarle garantías reales que la escuden de los abusos é iniquidades de los caciques de provincia y definan y precisen con exactitud sus deberes.

"No pedimos lenidad para los que, extralimitándose, ataquen la vida privada, la moral ó la paz pública; al contrario, que se les juzgue con severidad y se les aplique todo el rigor de la ley. Pero sí queremos que desaparezcan, para siempre, esas prácticas absurdas y temerarias que ordenan la decomización de imprentas y la prisión de directores, redactores, correctores, cajistas, prensistas y hasta mozos, cuando se levantan procesos infames, por artículos publicados, con pretexto de la posibilidad de la existencia de un delito ....."

"El Occidente" Mazatlán

LOS DEGENERADOS.

La prensa canalla.

Indignados, con toda la indignación de la conciencia honrada, hemos leído el editorial del último número de una publicación coahuilense, que se edita en San Pedro, y de la cual omitimos el nombre, porque sería manchar estas columnas.

Nunca habíamos visto, ni nos habíamos imaginado siquiera, que se pudiera llegar á un grado de infamia, de cinismo, de degeneración semejante.....

Principiantes apenas, creíamos que podrían existir publicaciones infames, sin decoro, sin vergüenza; pero nunca concebimos que ese envilecimiento, esa ruindad, esa falta de vergüenza, de dignidad y de decoro, pudieran alcanzar dimensiones tan grandes.....

En esa hoja impúdica: en ese libelo infame y canalla, nacido para mengua y oprobio del partido político que defiende, hemos encontrado frases hirientes, palabras que queman, cobardes, inmundas, odiosas para los dignos patriotas que han sacrificado cuanto tenían en aras de esa Libertad tantas veces soñada y que se han visto precisados á buscar en tierra extraña, al amparo del pabellón de las estrellas, las garantías y las seguridades que en su patria no han encontrado al amparo del pabellón de tres colores; para los muy dignos Redactores de REGENERACION.

La ruindad y la bajeza de los que en ese libelo escriben se revelan desde que se comienzan á leer las primeras líneas. Parece como que esos artículos canallescos han sido escritos por su autor revolcándose en fango putrefacto y aspirando con fruición los vapores miasmáticos, infectos y asfixiantes.....

En ellos se encuentra el *summum* de las infamias y el *non plus ultra* de las desvergüenzas.

El Gobierno de Coahuila, por decoro, por dignidad, debía prohibir esos defensores que en lugar de hacerlo brillar le arrojan lodo en cada frase que vierten en las columnas del libelo.

Y pues que no nos queda más que protestar, protestamos con toda la indignación de la conciencia honrada, en nombre de la moral pública herida, del pudor obofeteado; en nombre de los habitantes de San Pedro, en nombre de Coahuila, del Gobernador mismo, de la Nación entera, contra esa publicación estúpida y canalla que trata de herir honras y familias!

Pero no hablemos mas de esto. La pluma se resiste. Algún día tendrá esa canalla su castigo.....

Renacimiento, Monterrey, N. L.

"Regeneración"

"La Evolución Social"

La Psicología.

Nuestros apreciables é ilustrados colegas "El Progreso Latino," de Méjico, y "Renacimiento," de Monterrey, reprodujeron nuestro artículo cuyo título fué el de estas mismas líneas, comentándolo en la siguiente forma el cofrade regiomontano.

"Estamos enteramente de acuerdo con lo publicado por el colega sinaloense, y al reproducirlo hoy, haciéndonos solidarios, nos unimos á sus nobles aspiraciones y procuraremos contribuir con nuestros esfuerzos á la la salvación de la Prensa Nacional.

"La Prensa nacional siempre ha sido uno de los principales factores del progreso humano —nos referimos á la Prensa no subvencionada— y por eso nuestros Gobiernos deberían lejos de sujetarla á la elasticidad de las leyes que hoy la rigen, dictar disposiciones que, inspiradas en la más pura democracia, vengan á otorgarle garantías reales que la escuden de los abusos é iniquidades de los caciques de Provincia y definan y precisen con exactitud sus deberes.

"No pedimos lenidad para los que, extralimentándose, ataquen la vida privada, la moral ó la paz pública; al contrario, que se les juzgue con severidad y se les aplique todo el rigor de la ley. Pero si queremos que desaparezcan, para siempre, esas prácticas absurdas y temerarias que ordenan la decomización de imprentas y la prisión de Directores, redactores, correctores, cajistas, prensistas y hasta mozos, cuando se levantan procesos infames, por articulos publicados, con pretexto de la posibilidad de la existencia de un delito....."

Damos nuestros sinceros agradecimientos por el honor que nos han dispensado.

"La Voz del Norte" Allocuito, Sin

ESTUDIO JURIDICO.

Los inteligentes jóvenes Santiago Roel, A de la Paz Guerra y Galdino P. Quintanilla, acaban de abrir en Monterrey, N. L. un ESTUDIO JURÍDICO en el que, bajo la dirección de los Sres Lics. Lázaro Garza Ayala, Julio Galindo, Secundino Roel y Rafael Garza Martínez, atenderán toda clase de negocios administrativos y judiciales

No vacilamos en recomendar al público este Estudio, pues los talentosos jóvenes que están al frente de él y cuentan con la dirección de respetables abogados, son harto competentes para encargarse con acierto de negocios judiciales, del orden civil y penal, asi como de la organización de Compañías Mineras y Negociaciones Industriales y Mercantiles; tramitación de denuncios de aguas, terrenos baldíos; solicitudes de patentes y marcas de fábricas, ante la Secretaría del Ramo y de todos los asuntos que se relacionen con la ciencia del Derecho.

Auguramos á nuestros apreciables amigos todo el éxito que merecen en su ESTUDIO JURIDICO.

Dirección: Monterrey, N. L.—Calle de Zuazua, 57½.—Apartado 173.—Teléfono 721.

"Regeneración" San Antonio Tex. E.U.A.

CARTA ABIERTA.

(De *Renacimiento*.)

Tampico, Enero 2 de 1905.—Sres. R. R. de *Renacimiento*.—Monterrey.

Muy Sres. míos:

En el periódico *La Voz de Tamaulipas*, que ha comenzado á editarse en C. Victoria, viene en su núm. 1 parte de un artículo, que debe continuar con el epígrafe de "Mane Thecel Fare"—"Est modus in rebus."

Aquel artículo, que no quiero calificar ni de crítica literaria ni de satírico, contiene, refiriéndose al autor de un soneto, objeto de su censura, este párrafo:

"El Sr. Lic. Dávila lo creemos (debió gramaticalmente decirse: Creemos al Sr. Lic. Dávila) voto en materia literaria, porque tenemos visto un tratadito de retórica escrito por él, recopilación de los trabajos del Dr. Gonzalitos, persona de mucha instrucción y respetabilidad entre los nuevoleoneses."

Mi obrita, á que se refiere el articulista, vió la luz pública en esa capital en 1868, con el título de "Lecciones de Poética," previa calificación del inteligentísimo Gonzalitos, concedida en los términos del período que copio en seguida de la comunicación que el maestro González elevó al Gobierno de Nuevo León.

"Por su claridad (de mis Lecciones de Poética,) concisión y buen gusto, merecen ser tenidas como uno de los mejores opúsculos que sobre la materia se han escrito; y principalmente cuando carecemos de un libro verdaderamente elemental y completo para estudiar la Poética Castellana."

En consecuencia de tal calificación, que agradezco aún á mi venerable maestro Gonzalitos, el Gobernador del Estado, Sr. Gral. D. Jerónimo Treviño, acordó se hiciese en la tipografía del Gobierno una edición PARA EL COLEGIO CIVIL.

Doy gracias, á quien debo darlas, por habérseme continuado la vida desde el año de 1868; porque ahora, refiriéndome al párrafo copiado del artículo, á que he aludido, me es grato, tanto hacer presente mi reconocimiento por la indicación del censor, como el decir al articulista que NO ES CIERTO QUE MIS "Lecciones de Poética" sean recopilación de los trabajos del Dr. González, y que no es cierto, como él asevera, que yo escribiera "un tratadito de Retórica." EST MODUS IN REBUS. SUUM QUIQUE TRIBUERE.

Y á fe que tengo derecho perfecto para desvanecer aquel error, nacido por falta de conocimientos de antecedentes, y el de, aunque se me juzgue ególatra, someramente referirme á los mismos, en homenaje á la historia de nuestro querido Colegio Civil de Monterrey.

Se abrió este Instituto en 1859, en el edificio que es hoy el Arzobispado, y fuimos varios sus primeros alumnos. Cambióse después al edificio donde se halla actualmente la Comandancia de la Policía Municipal. Llegó la columna francesa al mando del Coronel Jeaningros y nuestro plantel fué ocupado por tropas francesas. En esos días tormentosos todos los alumnos, sin ponernos de acuerdo, acudimos al gran mentor de la juventud Gonzalitos, quien nombraba catedráticos para cada curso, y los cuales nos dieron en sus casas lecciones, sin retribución ninguna. Gonzalitos precidía los exámenes de cada curso y archivaba las calificaciones.

Ocupó á Monterrey el egregio Gral. Escobedo, después de la acción de Santa Gertrudis, y, al restablecer nuestro Colegio, sancionó el nombramiento de Director del mismo, que habíamos hecho en los días aciagos.

Entonces se estableció, como curso forzoso, la clase de Literatura.

Yo tuve la honra de ser nombrado el catedrático por el mismo Dr. González, con quien había estudiado humanidades en el infortunio de nuestro Colegio. El Hermosilla me sirvió de texto, y á la vez leía á Gil y Zárate, Martínez de la Rosa, Rivas, Masdeau, Campmany, Longinos y López, Lecciones de elocuencia forense. De esas lecturas nació mi obra de "Lecciones de Poética" y no de RECOPILACIÓN de los trabajos de mi estimadísimo maestro. Si esto fuera, lo hubiera dicho en la calificación que elevó al Gobierno, como lo dijo en la que hizo en mi "Catecismo Geográfico Histórico y Político de Nuevo León." Así lo dijo, y es la verdad, porque en historia no se inventan los hechos, y porque yo conocía, cuando escribí ese Catecismo, que sirvió de texto en las escuelas de mi Estado, todos los documentos que aquel sabio infatigable había recopilado, relativos á la Historia de las antes provincias internas de Oriente, y los cuales documentos me legó al fallecer, y yo los deposité en la Biblioteca pública de Monterrey, donde se hallan.

Si se cree, que refiero lo que antecede por exhibirme, lo perdonaré en acato á la verdad de los hechos y al deber que tengo de agradecer los favores que se me dispensen, y de rechazar las erróneas apreciaciones que se hagan, sobre que una producción literaria mía, no es mía, no ha sido creada por mí, en virtud de conocimientos adquiridos, sino simple reproducción de trabajos de mi maestro González. Respeto, como el que más, la memoria de sabio tan venerable; pero es preciso que la verdad conserve el lugar que le corresponde.

Y precisamente, porque en Nuevo León aún hay hijos de discípulos míos en Literatura, pueden atestiguar los hechos que refiero; es por lo que me permino dirigirme á vdes., á fin de que se contradiga por algunos de mis paisanos, algo de lo que fuere falso de lo que he referido.

Concluyo dando á vdes. las gracias por la aceptación en las columnas de su interesante semanal, con darlas también al articulista ha que he aludido, si es que no me ha designado como censor despectivamente.

H. DAVILA.

"El Progresista"
Victoria
Tamps